



Urgen neutralidad en mercado tecnológico

Preocupa a la IP privilegios de CFE

Piden empresarios garantías para seguir con inversión sin preocupaciones

LUIS PABLO SEGUNDO

La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti) pidió ayer al Poder Legislativo neutralidad en el mercado de las telecomunicaciones, luego que se busca dotar de mayores atribuciones a CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT) como prestador de servicios de internet.

“Este organismo empresarial apoya el acceso universal a internet, pero no bajo un esquema que, en su implementación, sea poco claro y cree condiciones de ventaja artificial para el Estado en detrimento de la competencia”, sostuvo la Cámara en un documento al cual Grupo REFORMA tuvo acceso.

Esta semana, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo particular y en lo general modificaciones a

Competencia equitativa

Las empresas agrupadas en la Canieti demandaron que diputados puntualicen los alcances de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT),



Especial

94%

de la población conectada a banda ancha fija tiene tecnología 4G

1.5

millones de nuevas conexiones es el alcance si se elimina el IEPS

5

millones desconectados por un espectro caro

6%

de los mexicanos carecen de cobertura de cuarta generación

Fuente: GSMA y Deloitte



los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de áreas y empresas estratégicas del Estado.

“No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; mineras radioactivos, litio y generación de energía nuclear; el servicio de internet que provea el Estado”, indican los cambios del Artículo 18.

Ante esto, la Canieti solicitó que los cambios a la

Ley deben generar claridad a la industria de telecomunicaciones sobre las garantías para continuar participando e invirtiendo en el mercado, sin enfrentar exclusiones o privilegios que puedan dañar a los consumidores.

“La modificación general de naturaleza jurídica de las empresas estatales, amenaza la sostenibilidad de la industria y pone en riesgo las inversiones para garantizar la conectividad e innovación que requiere el País”, alertó

el organismo empresarial en un documento presentado ante la Cámara de Diputados.

Entre los riesgos la Cámara destacó que la prohibición del servicio de acceso a internet como actividad estratégica no aclara de qué se trata, tampoco del servicio de acceso a internet gratuito que se preste en sitios públicos por parte del Estado, ya que, indicó, genera riesgo de que se excluya al resto de operadores del mercado que no sean de Gobierno.